

# AYUDAS DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS

Victoria Cortijo Gómez. Arquitecta Municipal

20 de junio de 2024

## OFICINA DE REHABILITACIÓN URBANA – AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

Dirección: C/ HILARION ESLAVA 1B, PLANTA BAJA. 31001 - PAMPLONA

Teléfonos: 948 420980 - 948 420981



### CONTENIDOS:

01. FASES PROCEDIMIENTO
02. TIPOS DE EXPEDIENTES DE OBRAS

# FASES DE PROCEDIMIENTO

## La **CONSULTA**

- El “Documento técnico previo” contiene/avanza TODAS LAS ACTUACIONES que necesita el edificio para su adecuación/actualización.
- Con el compromiso de trámite con suministradoras.

## El **INFORME PREVIO** (ORV)

- Tendrá que ser FAVORABLE.
- Con condición relativa al cumplimiento con suministradoras.

## El **PROYECTO**

(o anexo de adecuación del proyecto a la Ordenanza 2023)

- Desarrolla las OBRAS QUE SE PRETENDEN.
- Adecuadas a requisitos de ayudas municipales y a consultadas/informadas en suministros.

## La **LICENCIA** (EXPEDIENTE DE OBRAS)

- CALIFICA las actuaciones como REHABILITACIÓN PROTEGIDA.
- Con nivel adecuado a ayudas municipales, que cumple las condiciones del INFORME PREVIO FAVORABLE (ORV).
- Con condición relativa al cumplimiento con suministradoras.



*Enlace a BON nº 251 de 5 de diciembre de 2023. Aprobación de ordenanza reguladora.  
Sede electrónica, Ayuntamiento Pamplona. Documentación.*



# TIPOS DE EXPEDIENTES DE OBRAS

## EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN CON AYUDAS MUNICIPALES

4 CASUÍSTICAS (art. 19 de la Ordenanza 2023)

1. Rehabilitación integral (RI – tipo a) para la adecuación estructural, funcional, de instalaciones y estéticas.
2. Rehabilitación de envolvente (ENV – tipo b.1) y/o Mejora de la eficiencia (ITC – tipo b.2 o RENOV – tipo b.2') y Rehabilitación integral (RI – tipo a).
3. Actuación de accesibilidad (tipo b. 6 – b.9) y Rehabilitación integral (RI – tipo a).
4. Rehabilitación de envolvente (ENV – tipo b.1) y/o Mejora de la eficiencia (ITC – tipo b.2 o RENOV – tipo b.2'), Actuación de accesibilidad (tipo b.6 – b.9) y Rehabilitación integral (RI – tipo a).
  - Con actuaciones de Adecuación Urbanística (AU – tipo b.3), de Columnas de Instalaciones verticales (CI – tipo b.4) y/o de trabajos singulares de acabados de Fachadas (FACH – tipo b.5).
  - Con obras en interiores de viviendas de habitabilidad y/o accesibilidad (tipo c).
  - Otros casos singulares: calefacciones de distrito (tipo d).

Los requisitos exigidos a cada instalación general obligan a  
**PROCEDIMIENTOS DE TRAMITACIÓN DE MODIFICACIÓN DE RED  
CON LAS DIFERENTES SUMINISTRADORAS**